



FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COOPERATIVA MINERA AURIFERA TATA SANTIAGO DE COPALANI R.L. ÁREA COPALANI 2

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Cooperativa Minera Aurífera Tata Santiago de Copalani RL
Área:	Copalani 2
Número de cuadrículas:	50
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Copalani
Reunión/es deliberativa/s:	8 de diciembre de 2016 en la Comunidad Copalani en el Municipio de La Paz.
Resolución de Sala Plena:	TSE La Paz No. 88/2017 22 de marzo de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Que todos los miembros que fueran añadidos a la comunidad sean igualmente incluidos en la Cooperativa, aclarando que todos los miembros de la comunidad deberán tener los mismos beneficios que la cooperativa.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.